

ALEJANDRO CISTERNAS

Tardó en votarse el proyecto de reforma a la ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales (SADP). No solo por los casi 10 años que lleva de tramitación, sino que también por lo sucedido ayer, en la última jornada de actividad legislativa del Senado antes del cambio de gobierno.

La sesión estaba convocada para las 16:00 horas, pero partió media hora después y con una tabla diferente a la anunciada. En primer lugar se puso el proyecto de conmutación de penas a presos de edad avanzada con enfermedades terminales, con un acalorado y extenso debate.

Recién cerca de las 19:00 horas arrancó la votación de las modificaciones a la ley SADP en general, en la cual se revisaron las normas que fueron aprobadas de forma unánime en la comisión de Constitución, las que contaron con 34 votos a favor y solo dos abstenciones. "Hay varios temas que requieren mejor solución, por eso me abstuve", dijo Javier Macaya (UDI), uno de los dos senadores que no dieron la aprobación.

Durante el debate, Fidel Espinoza (PS) preguntó al ministro del Deporte, Jaime Pizarro, por qué había tanto rechazo de las organizaciones deportivas. "Hay un desconocimiento de los clubes sobre cómo abordar las indicaciones que están planteadas", respondió el exfutbolista.

Luego, hubo votaciones particulares sobre algunos puntos conflictivos planteados por la senadora Luz Ebensperger (UDI): la separación de la ANFP de la Federación, la composición de sus directorios y un argumento presentado por los clubes y la ANFP en sus cartas a "El Mercurio": que habría comisiones técnicas para elegir las selecciones, lo cual fue desmentido por el ministro Pizarro.

Esa votación fue 15-15 y hubo dos abstenciones, por lo que se repitió. En el segundo sufragio, el resultado fue 15-13, por lo que se aprobaron los incisos tal como venían originalmente.

Ebensperger pidió una segunda votación separada sobre el requisito de contar con un informe de la FDN para

EL PROYECTO SE VERÁ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Senado vota a favor de los cambios en la ley SADP

Con 34 votos a favor y dos abstenciones, el grueso del cuerpo legal pasó su segundo trámite constitucional. Eso sí, varios artículos fueron rechazados, lo cual fue valorado por los clubes del fútbol chileno.



El Senado aprobó la norma que establece la separación de la ANFP y la federación. Sin embargo, se rechazó que la liga sea responsable de las deudas que deje un equipo descendido.

que los clubes transen sus acciones cuando haya ascensos o descensos. "Queremos eliminarlo porque sería burocratizar en exceso el tema". Matías Walker (Demócratas), autor e impulsor del proyecto, defendió la norma porque eso significaría "más fiscalización". Esta se rechazó por 14-16, al igual que un segundo artículo que apuntaba a las facultades de la Comisión para el Mercado Financiero para vigilar lo que suceda en el fútbol (14-15).

Rojo Edwards (PSC) se opuso al artículo que hace a la Liga Deportiva Profesional (LDP) corresponsable de las deudas que deje un equipo descendido, porque puede provocar "un comportamiento estratégico" para que los clubes no paguen cuando estén en riesgo de perder la categoría. Walker recordó que esta disposición se incluyó por petición del Sifup. Finalmente, se rechazó, lo mismo que la indicación que permitía que una casa de es-

Hay varios temas que requieren mejor solución. Por eso me abstuve en la votación general".

JAVIER MACAYA, senador UDI.

Hay un desconocimiento de los clubes sobre cómo abordar las indicaciones planteadas".

JAIME PIZARRO, ministro del Deporte.

aprobado.

"Estamos felices. Después de 10 años avanza este proyecto que es muy esperado por el deporte. Se necesita más transparencia, terminar con la multipropiedad y más fiscalización. Espero que el Presidente José Antonio Kast mantenga la discusión inmediata en la Cámara de Diputados", celebró Walker.

Entre los clubes del fútbol, los principales opositores a la iniciativa, hay moderado optimismo. "Los artículos que se rechazaron son una buena noticia, porque el ingreso sin requisitos de las casas de estudio al profesionalismo y la solidaridad de las deudas eran parte de lo impugnado por nosotros. Hay que ver en el tercer trámite el espacio que exista para explicar que las normas respecto de las federaciones van en el camino equivocado", dijo fuera de micrófono un directivo.

Más detalles en www.elmercurio.com/deportes